

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría se tramita ejecutivo letras de cambio 525/1995, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima» con código de identificación fiscal A28-000446, domiciliado en la calle Alcalá, 49, Madrid, representado por el Procurador don Fernando Vaquero Delgado, contra don Enrique Martínez Solera, domiciliado en la calle del Agua, 7, Bargas (Toledo), don Antonio Sierra Pérez, domiciliado en la calle Héroes del Alcázar, 21, Olias del Rey (Toledo) y don Miguel Ángel de la Rosa Martín, en cuyos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que después se relaciona, habiéndose señalado para el acto de los remates los días 12 de enero, 12 de febrero y 16 de marzo de 1999, a las once horas, respectivamente, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente día hábil.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá el tipo para la primera subasta la propia tasación y para la segunda la propia tasación con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta, que es sin sujeción a tipo, pudiendo hacer a calidad de ceder el remate a un tercero solo por el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, clave 43230000-17-0525/95 (resguardo provisional ingreso para subasta), una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subasta, y en su caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación a que se refiere en su caso la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de la urbana, parcela de terreno en el término municipal de Bargas (Toledo), al sitio pago de San Sebastián. Inscrita al libro 105, folios 118 a 120 del tomo 1.023 y libro 118, folios 154 a 156 del tomo 1.079, finca número 8.267.
Tasación: 6.700.000 pesetas.

Dado en Toledo a 3 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—El Secretario.—57.587.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Juan Guerrero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 231/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Unicaja Montes de Piedad y Cajas de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Salvador Bravo Contreras y doña María del Carmen Cabrera Cerdán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3116, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de febrero de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de marzo de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 2. Vivienda letra A, en la planta baja del edificio sito en el partido del Arraijnal, de Torremolinos, Málaga. Tiene una superficie de 80 metros 10 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Linda: Al frente, con distribuidos

de planta, caja de escalera y vivienda tipo B, derecha, entrando, vivienda tipo B, e izquierda y fondo, calle Peligro.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 528, folio 91, finca registral número 6.117-B.

Tipo de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 19 de octubre de 1998.—El Juez, Juan Guerrero González.—El Secretario.—57.623.

TORRENT

Edicto

Doña Herminia Luisa Rangel Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 209/1992, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora doña Consuelo Gomis Segarra, en nombre y representación de Banco Atlántico, contra «Sintarco, Sociedad Limitada», don Jorge Tarazona Tarazona y doña María José Serrador Tarazona, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se relacionan.

La subasta se celebrará el día 10 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Torrent, plaza de la Libertad, sin número, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida País Valenciá, número 31, de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 7 de abril de 1999, a las nueve treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda en Paiporta, plaza Blasco Ibáñez, 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 13 de Valencia, al tomo 478, libro 64 de Paiporte, folio 38, finca 5.323.

Valor de tasación: 10.671.000 pesetas.

2. Inmueble sito en calle Macastre, 5, de El Vedat de Torrent. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, al tomo 2.328, libro 689, folio 93, finca 25.609.

Valor de tasación: 23.242.000 pesetas.

Dado en Torrent a 28 de octubre de 1998.—La Juez, Herminia Luisa Rangel Lorente.—La Secretaria.—57.616-*

TORRENT

Edicto

Don Juan Francisco Mejias Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 6/1998, instado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra don José Manuel Grau Martorell y doña María Consuelo Noguera Cisneros, vecinos de Torrent, calle Eduardo Dato, número 1, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 27 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 1 de marzo y 1 de abril de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguno de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, cuenta número 4433-0000-18-0006-98, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El rematante podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.^a, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible

la notificación personal a los deudores respecto a lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Casa chalé, de nombre «Valeros», en Torrent, partida del Vedat a la Caña del Lobo. Compuesta de planta baja y piso alto, con la distribución propia para habitar. Ocupa lo edificado una superficie aproximada de 118 metros cuadrados, hallándose el resto hasta la total área del solar, que es de 6 áreas 91 centiáreas, destinado a jardín terreno descubierto. Inscripción del título previo: Tomo 1.515, libro 312 de 241 vuelto, finca número 24.634, inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Torrent.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 13.825.000 pesetas.

Dado en Torrent a 30 de octubre de 1998.—El Juez.—Juan Francisco Mejias Gómez.—El Secretario.—57.615-*

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 245/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor Escalonilla García-Patos, contra «Embutidos La Estrella, Sociedad Limitada», don Juan Antonio Gómez García, doña Victorina Moreno Collado, doña María Teresa Gómez García y don Arturo García González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 6.319.603 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta las fincas que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 30 del próximo mes de diciembre de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 29 del próximo mes de enero de 1999, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 26 del próximo mes de febrero de 1999 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo en plaza San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0245/98, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito y el 20 por 100 de la segunda para la tercera.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros, sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados.

Fincas objeto de subasta

1. Rústica.—Tierra en término de Escalonilla (Toledo), al sitio de «Las Minas», de haber 42 áreas 27 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.573, libro 51, folio 143, finca número 4.147-N, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en 23.091.306 pesetas.

2. Parcela de terreno o solar en Escalonilla (Toledo), al sitio «Las Minas» y su calle Tejar, número 13, de 165 metros cuadrados, sobre la que se ha construido una nave, distribuida en zona de almacén, oficina, aseo y cámara. La superficie construida ocupa la totalidad del solar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.640, libro 53, folio 87, finca número 6.082, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 7.963.131 pesetas.

3. Urbana: Solar destinado a la construcción en Escalonilla (Toledo), y su calle Nueva, número 3. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.573, libro 51, folio 144, finca número 5.047, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 15.167.193 pesetas.

Torrijos, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—57.643.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 145/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Toledo, representada por el Procurador señor Escalonilla García-Patos, contra don Ángel Maroto Lázaro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 14.807.170 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 30 del próximo mes de diciembre de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 29 del próximo mes de enero de 1999, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 26 del próximo mes de febrero de 1999 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, siendo en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya,